

ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 13 de enero del 2022.	1.2 Hora de inicio: 16:00 h	1.3 Hora de término: 16:40 h
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: EX RESTAURANT DE CALLE SANTA CRUZ DE TRAIGUÉN.		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Cierre.
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Santa Cruz frente a N° 955.	Comuna: Traiguén.	Región: La Araucanía.
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Sin información.		Domicilio Titular (para efectos de notificación): ---
RUT o RUN: ---	Teléfono: ---	Correo electrónico: ---
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: ---		Domicilio: ---
RUT o RUN: ---	Teléfono: ---	Correo Electrónico: ---
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: ---		Domicilio: ---
RUT o RUN: ---	Teléfono: ---	Correo electrónico: ---

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____	Otro: _____
	(Detallar motivo brevemente) Denuncia por ruidos ingresada en la SMA con código ID 29-2016.			

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Control de emisiones acústicas.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S. N° 38/2011 del Ministerio de Medio Ambiente. Norma de emisión de ruidos.



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

3.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
--	--	---

5.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Se toman medidas preventivas por situación de pandemia.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

1. A las 16:00 h aprox., personal fiscalizador de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) se presenta en dirección Santa Cruz N° 955, en el centro de la ciudad de Traiguén, en esta dirección se ubica el Restaurante La Bahía. Se acude a esta dirección, debido a que, en la denuncia por ruidos presentada e ingresada con código ID 29-2016, se indica esta dirección como punto de referencia respecto a un local (restaurante o restobar) que se ubicaría frente a esta dirección, el cual sería la fuente emisora de ruidos denunciando.
2. En el restaurante La Bahía, se realiza una reunión informativa con la Sra. Ruth Melgarejo, encargada del local de alimentos, quien informa al fiscalizador, que frente a su local, se ubicaba otro restaurante o una especie de discoteca, denominado Disco Gatos Negros (correspondería a la unidad fiscalizable "EX RESTAURANT DE CALLE SANTA CRUZ DE TRAIGUÉN"), que tenía un horario de atención en horario nocturno, sin embargo, este local en el año 2020, producto de la pandemia, dejó de funcionar y se cambiaron de domicilio, en su reemplazo se instalaron otros locales comerciales. Por lo anteriormente señalado, la Sra. Melgarejo, indica que no hay ruidos en horario nocturno que causen molestias en los vecinos.
3. Se inspecciona el sector de calle Santa Cruz N° 962 y sus alrededores, en donde se ubicaba la Disco Gatos Negros, constatando que se ubican locales comerciales, tales como, frutería, librería, jugueterías, venta de equipos electrodomésticos, entre otros, pero no se observa un restaurante o similar. Se toman fotografías (Ver imagen 1).
4. Se concluye, archivar la denuncia con código ID 29-2016, por no estar constarse operativa la unidad fiscalizable denominada "EX RESTAURANT DE CALLE SANTA CRUZ DE TRAIGUÉN", por lo que, no habría una fuente emisora de ruidos.



Imagen 1. Locales comerciales de calle Santa Cruz, frente a la dirección Santa Cruz 955, Traiguén.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en **días hábiles**)

Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Diego Maldonado Bravo	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Ruth Melgarejo	Encargado	---

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <u> </u> NO <u> X </u>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado <u> </u> Negación de Recepción <u> </u></p> <p>Otro <u> X </u></p> <p>Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)</p> <p>Se archiva la presente acta en su expediente de fiscalización y expediente de denuncia.</p>
--	---